

NOTA INFORMATIVA

En relación con el procedimiento de contratación por lotes del servicio de atención residencial y de centro de día para personas mayores en situación de dependencia en los centros de titularidad de la Junta de Andalucía CRM y CDM Séneca (lote 1) y CRM Bartolomé Sánchez Moreno (lote 2), Exp **CONTR 2022 944990**, en la fase preparatoria de la licitación esta Agencia de acuerdo con el artículo 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público solicitó a la entidad que viene prestando el servicio, respecto del lote 1, la relación de personal afectado por la subrogación.

En dicha fase la entidad El Yate S.C.A. aportó tabla con la información requerida a los efectos del citado precepto, que fue incorporada por esta Agencia al pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá en la contratación, en concreto en su anexo XXV, el cual fue aprobado por el Director Gerente de la Agencia mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, dando así por culminada la fase de preparación del expediente, y cerrando definitivamente los documentos que lo integran, con carácter previo a la publicación del anuncio de la convocatoria de licitación que tuvo lugar en el perfil del contratante de la Agencia con fecha 24.12.2022.

Iniciado el plazo de presentación de ofertas la entidad referida ha remitido nueva tabla que modifica la inicialmente remitida, aprobada y publicada, y ante el requerimiento de información de este órgano de contratación explica los cambios operados en la misma del siguiente modo:

“Respecto a la tabla de personal enviada en el anterior correo les indicamos que las modificaciones que se han realizado son las siguientes:

-Baja de una Terapeuta Ocupacional y el alta de otra, que aunque mantiene las mismas condiciones, supone un cambio en la fecha de fin de contrato.

-Se ha procedido a la transformación de un contrato temporal a un contrato indefinido en base al cumplimiento de la última reforma laboral.

-Por último se ha procedido a un incremento salarial de algunos trabajadores a los que no se les había aplicado el incremento salarial que ha tenido lugar en el año 2022. Este incremento salarial se ha hecho a raíz de la publicación, el día 14 de noviembre de 2022, de las tablas salariales del VII Convenio Colectivo Estatal, publicadas a través del MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL, mediante la “Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Auto de la Audiencia Nacional, sobre sentencia referida a las tablas salariales del año 2022 del VII Convenio Colectivo Marco Estatal de Servicios de Atención a las Personas Dependientes y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía Personal”.

Asimismo, y a petición de determinada entidad, se completa la tabla con la información relativa al número de personas con discapacidad superior al 33% suministrada por El Yate S.C.A.

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		12/01/2023 13:48:16	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwR0qP9lh8N33ZDSsZWCFHrX2GS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En su virtud, dando cumplimiento a lo establecido en el preitado art. 130 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Publico, se reproduce a continuación el listado modificado en los términos aludidos:

CATEGORIA	TIPO CONTRATO	JORNADA %	RATIO	FECHA ANTIQUEDA	OBSERVACIONES	FIN CONTRATO	SALARIO BRUTO ANUAL	PLUSSES	OBSERVACIONES
PELLUQUERA	289	62,5	1,5625	07/09/2017			8.771,28		
RESPONSABLE COCINA	100	100	2,5	24/01/2009			17.065,44	PLUS RESPONSABLE	
ENFERMERA	189	100	2,5	28/04/2021	Pasa de 32,5 horas el día 17 de Mayo		20.089,20		
GEROCULTURA	289	87,5	2,1875	22/01/2022			13.008,36		
TECNICO CONTABLE	100	100	0,9	23/08/2006			57.822,72	SALARIO POR ACUERDO	Discapacidad
GEROCULTORA	289	87,5	2,1875	14/03/2022			13.008,36		
GEROCULTORA	189	100	2,5	01/10/2018			15.146,88		
GEROCULTORA	289	75	1,875	22/01/2018			11.359,92		
GEROCULTORA	200	87,5	0,875	22/09/2021			13.008,36		
GEROCULTORA	200	52,5	1,3125	20/11/2021	Pasa de 20 a 30 horas el de Mayo del 10-16		7.805,28		
POR/RECEPCIÓN	289	87,5	2,1875	24/10/2009			13.759,20		
CONDUCTORA	289	62,5	1,5625	11/01/2021			9.340,08		
COCINERA	200	87,5	2,1875	01/04/2022			13.008,36		
AUX.RESPONSABLE	189	100	2,5	01/05/2019			16.224,80	PLUS RESPONSABLE	
TÉCNICO LABORAL	100	100	1	09/01/2010			42.691,24	SALARIO POR ACUERDO	
GEROCULTORA	289	75	1,875	01/10/2021			11.150,28		
GOBERNANTA	100	100	2,5	01/04/2006			37.431,72	SALARIO POR ACUERDO	
GEROCULTORA	289	75	1,875	01/10/2006			12.198,48		
T.OCCUPACIONAL	189	100	2,5	29/12/2014			19.213,68		
TECNICO LABORAL	520	87,5	2,1875	10/10/2022		09/04/2023	14.604,00		Discapacidad
GEROCULTORA	189	100	2,5	24/07/2006			16.264,56		
GEROCULTORA	189	100	2,5	04/09/2017			15.146,88		
GEROCULTORA	100	100	2,5	15/12/2006			16.264,56		
DIRECTORA UED	189	100	2,5	29/10/2020			26.952,48		
GEROCULTORA	289	87,5	2,1875	08/07/2019			13.252,80		
GEROCULTORA	289	87,5	2,1875	23/03/2021	Pasa a 35 horas el 1 de junio		13.358,76		
TRABAJADORA SOCIAL	100	100	1	01/06/2022			18.654,24		
COCINERA	189	100	2,5	01/12/2021			14.866,56		
AY. OFICIOS VARIOS	200	87,5	2,1875	01/06/2022			11.791,08		
TASOC	289	87,5	2,1875	02/07/2017			13.466,16		
GEROCULTORA	189	87,5	2,1875	24/07/2006			13.031,52		
GEROCULTORA	289	87,5	2,1875	28/02/2022			13.008,36		
PSICÓLOGA	189	82,5	2,0625	24/01/2008			19.863,36		
LIMPIADORA	189	100	2,5	24/07/2006			14.873,04		
GEROCULTORA	200	70	1,75	23/04/2022			7.432,68		
CONDUCTOR	189	100	2,5	21/03/2022			14.866,56		
COORDINADORA	100	100	0,1	18/10/2018			23.289,00	SALARIO POR ACUERDO	
GEROCULTORA	200	50	0,9	25/06/2022			13.752,36		
T. OCCUPACIONAL	200	50		02/12/2022			9.327,64		
GEROCULTORA	189	100	2,5	03/06/2010			15.985,44		
COCINERA	200	62,5	1,5625	03/10/2022			9.292,08		
TECNICO INFORMATICO	100	100	1	30/03/2009			42.691,24	SALARIO POR ACUERDO	
POR/RECEPCIÓN	230	52,5	1,3125	16/12/2008			8.254,56		Discapacidad
ENFERMERA	200	32,5	0,8125	20/01/2021			6.528,96		
MANTENIMIENTO	289	50	1,25	03/08/2020			7.554,72		
LIMPIADOR/PLA	189	100	2,5	01/09/2006			15.842,40	PLUS	
GEROCULTORA	189	100	2,5	24/01/2008			15.985,44		
ENFERMERA	189	100	2,5	23/08/2018			20.368,32		
FISIOTERAPEUTA	100	100	2,5	19/05/2022			18.654,24		
GEROCULTORA	189	100	2,5	04/01/2009			15.985,44		
GEROCULTURA	200	87,5	2,1875	01/10/2021			13.008,36		
AUX.RESPONSABLE	100	100	2,5	22/08/2017			16.226,88	PLUS RESPONSABLE	
AUX. RESPONSABLE	189	100	2,5	24/01/2008			17.065,44	PLUS RESPONSABLE	
ENFERMERA	200	50	0,5	01/04/2006			41.315,16	SALARIO POR ACUERDO	
DIRECTORA	100	100	1	30/03/2009			54.336,48	SALARIO POR ACUERDO	

CONVENIO DE APLICACIÓN: VII CONVENIO COLECTIVO ESTATAL DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS DEPENDIENTES Y DESARROLLO DE LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL.

EXCEDENCIAS:	TIPO CONTRATO	JORNADA
ENFERMERA	100	100

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES	12/01/2023 13:48:16	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwR0qP9lh8N33ZDSsZWCFHrX2GS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/



FISIOTERAPEUTA	289	75
LIMPIADOR	189	100

LA JEFA DE CONTRATACIÓN

MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		12/01/2023 13:48:16	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwR0qP9lh8N33ZDSsZWCFHrX2GS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	